

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

102 SECRETARÍA Y CONTABILIDAD, S.A.

Anuncio de reducción de capital social.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la sociedad SECRETARIA Y CONTABILIDAD, S.A., ha acordado, con fecha 17 de diciembre de 2019:

1. Reducir el capital social en la cuantía de 103.500 euros hasta la cifra de 69.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasará de 12,50 euros a 5 euros por acción. La diferencia de 7,50 euros por acción será objeto de distribución a los accionistas, a prorrata del valor desembolsado por sus respectivas acciones.

2. Modificar en consecuencia el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital indicada en el plazo de (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Madrid, 19 de diciembre de 2019.- El Administrador único, Rafael Vega Gandarias.

ID: A200000424-1